

OFITA NAVARRA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la compañía ubicadas en Tajonar (Navarra), Parque Empresarial La Estrella, calle Berroa, n.º 4, oficina 511, el 26 de mayo de 2006 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el Informe justificativo de la ampliación de capital social propuesta, así como de la modificación estatutaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Tajonar, 12 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, don José Luis Zabalza El Busto.—19.229.

OPERADOR DEL MERCADO IBÉRICO DE ENERGÍA, POLO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 19 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá número 15, 28014 Madrid, el día 24 de mayo de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Modificaciones Estatutarias.

1. Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales «Objeto Social», a fin de proceder a la ampliación del objeto social de la Compañía.

2. Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales «Convocatoria de la Junta General», a fin de adaptar la redacción de dicho precepto a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Quinto.—Fijación de Retribuciones del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital

social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de más de 6.666 acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como todos aquellos documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los señores accionistas que la Sociedad estima que previsiblemente exista quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramos Gil.—20.342.

PEDRO ABAD GARRIDO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 82/05 seguida en este Juzgado a instancia de María Jesús Quiñones Miranda contra Pedro Abad Garrido, S. L., con esta fecha se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 55.628,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 31 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—18.917.

PESCADOS LA ASTORGANA, S. L.*Junta general ordinaria de socios*

Los Administradores solidarios convocan Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez 3, 2.º piso, el día 5 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) e informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de los Administradores solidarios sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, a saber, cuentas anuales, informe de Gestión de la Sociedad, informe de los auditores y obtener copias de las mismas, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de abril de 2006.—Los Administradores solidarios, don Ángel García Gómez y don Norbert García Martínez.—18.586.

PETEX, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 421/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alfonso Gómez Losilla contra Petex, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 30 de marzo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 4.653,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—18.453.

PETRÓLEOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/05-E de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Ferrer Fernández contra Petróleos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado, con fecha 5 de abril de 2006, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 330,47 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Logroño, 5 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Pilar Campos Fernández.—18.718.

PLAYA PARK, S. A.**(Sociedad escindida)****PROYECTO BARENYS, S. L.****(Sociedad beneficiaria en constitución)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta